



CORNARE	
NÚMERO RADICADO:	112-1225-2017
Sede o Regional:	Sede Principal
Tipo de documento:	ACTOS ADMINISTRATIVOS-AUTOS
Fecha:	25/10/2017
Hora:	13:45:20.0...
Folios:	1

AUTO N°

POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA REUNIDA UNA INFORMACIÓN PARA DECIDIR

EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS NATURALES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO-NARE "CORNARE", en uso de sus atribuciones legales y delegatarias y

CONSIDERANDO

Que mediante Auto N° 112-1108 del 28 de septiembre de 2017, se dio inicio al trámite ambiental de **RENOVACIÓN DEL PERMISO DE VERTIMIENTOS**, otorgado a la sociedad **CUPAL S.A.S** identificado con Nit. 900.121.804-9, en beneficio del **CONDOMINIO SAN ISIDRO PH**, el cual se constituyó ya en propiedad horizontal identificado con Nit. 900.648.354-9, a través de su Representante Legal la señora **CLARA CECILIA PELÁEZ DE URIBE**, identificada con cédula de ciudadanía número 32.485.641, para el sistema de tratamiento y disposición final de aguas residuales domésticas en beneficio de los predios identificados con FMI 020-15411, 020-27901 y 020-77777, a generarse en el condominio ubicado en la vereda Llanogrande del Municipio de Rionegro.

Que una vez revisada la información complementaria por parte de funcionarios de la Corporación, esta se encontró ajustada a lo exigido en el Decreto 1076 de 2015.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.3.3.5.5 y 2.2.3.3.5.10 del Decreto 1076 de 2015, se procederá a proferir el Auto de trámite que declara reunida toda la información para decidir.

Que en mérito de lo expuesto,

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR reunida toda la información para decidir, acerca del trámite ambiental de **RENOVACIÓN DEL PERMISO DE VERTIMIENTOS**, otorgado al **CONDOMINIO SAN ISIDRO PH**, identificado con Nit. 900.648.354-9, a través de su Representante Legal la señora **CLARA CECILIA PELÁEZ DE URIBE**, identificada con cédula de ciudadanía número 32.485.641, para el sistema de tratamiento y disposición final de aguas residuales domésticas en beneficio de los predios identificados con FMI 020-15411, 020-27901 y 020-77777, a generarse en el condominio ubicado en la vereda Llanogrande del Municipio de Rionegro.

CÚMPLASE

JAVIER PARRA BEDOYA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS NATURALES

Expediente: 05615.04.11858

Proceso: tramite ambiental

Asunto: renovación permiso de vertimientos

Proyectó: Daniela Ospina Cardona - 25 de octubre de 2017 / Grupo Recurso Hídrico

Revisó: Abogada Diana Uribe Quintero

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"

Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia, Nariño
Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: c@cornare.gov.co
Regionales: 520-11 -70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ex: 502 Bogotá
Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos
CITES Aeropuerto José María Córdova - Telé: 1052 16 20